 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución de la Educación</small>	PROCEDIMIENTO	
	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	
Código: PRO009GDC	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 30-04-2014	Página 1 de 7	

OBJETIVO

Describir los parámetros y disposiciones para la identificación y valoración de los posibles eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y la satisfacción de sus usuarios, con el fin de tomar acciones que permitan minimizar los efectos que puede generar su ocurrencia.

NORMATIVIDAD

Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.” Art. 2, literal f).

Nota. Artículos 11 y 14, fueron modificados por los artículos 8º y 9º de la ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1537 del 26 de julio de 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado.”

Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.”

Ley 872 del 30 de diciembre de 2003, “Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios”. Art. 4º literal e).

Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009, “Por medio del cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”.


Nota. La NTCGP1000:2009 es parte integrante del decreto. Ver numerales 4.1. y 5.6.2.

Acuerdo 035 del 13 de diciembre de 2005, CSU “Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional. capítulo XI control interno. art. 80.

Resolución No. 1348 del 24 de octubre de 2005, UPN “Por la cual se adopta el Modelo del Sistema de Control Interno para entidades del Estado establecido mediante Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005.”

Resolución No. 1410 del 6 de noviembre de 2009, UPN “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1271 de 2003 y la Resolución 2029 de 2006 y se crea el Comité del Sistema Integrado de Gestión y de Control de la Universidad pedagógica Nacional”.

Nota. Resolución 1271 del 21 de octubre de 2003 “Por la cual se expide el reglamento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se reestructura su conformación”: se encuentran vigentes los artículos 1º a 9º y 16. Resolución 2029 del 21 de diciembre de 2006 “Por la cual se crea el Comité del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad pedagógica Nacional, y se asignan responsabilidades para la implementación mantenimiento y mejora del sistema”: se encuentran vigentes los artículos 5º a 9º.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Encuentro de Profesores</small>	PROCEDIMIENTO	
	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	
Código: PRO009GDC	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 30-04-2014	Página 2 de 7	

Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2011 Gestión del Riesgo. Principios y directrices

Guía para la Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, septiembre 2011

Documento: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
 Parte integrante del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”. artículo 3o.

Nota. Para ampliar información ver Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 73. Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano.

RESPONSABLE

Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad.
 Líderes de proceso en su operación.

APLICACIONES

N/A

DEFINICIONES

Repositorio institucional: lugar de almacenamiento virtual de los soportes documentales de las agendas del Consejo Académico y el Consejo Superior de la institución.

Riesgo: Representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos. En cuanto a los objetivos institucionales pueden estar previstos en normas, planes, programas, proyectos y/o procesos.


En la NTC ISO 31000 se define como: efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Riesgo de corrupción: Es la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia del riesgo.

En la NTC ISO 31000 se define como: oportunidad de que algo suceda.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	PROCEDIMIENTO	
	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	
Código: PRO009GDC	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 30-04-2014	Página 3 de 7	

Agente generador entiéndase como todos los sujetos y objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo, se pueden clasificar en categorías agrupadas por: personas, instalaciones y entorno.

Descripción del Control: Relación de Actividades o Sistemas de Control establecidos por la Dependencia, previendo la ocurrencia del riesgo.

En la NTC ISO 31000 se define el control como: medida que modifica el riesgo.


Controles Preventivos: aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo con el propósito de prevenir su ocurrencia o materialización.

Controles Correctivos: aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.


Planes de Contingencia: Son aquellos que se formulan contemplando la alternativa a seguir en los siguientes casos:

1. Cuando la valoración definitiva del riesgo sea de “*impacto catastrófico*”, para protegerse de su ocurrencia.
2. Cuando la opción de tratamiento sea la de “*asumir el riesgo*” para prever su manejo.


DESCRIPCIÓN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución y Transformación</small>	PROCEDIMIENTO	
	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	
Código: PRO009GDC	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 30-04-2014	Página 4 de 7	

Formulación y Actualización de Mapas de Riesgo				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
LÍDER DEL PROCESO Y EQUIPO DE TRABAJO	<p>FORMULACIÓN MAPAS DE RIESGO</p> <p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>1. Consulta la Guía y el formato de Mapas de Riesgo en el Manual de Procesos y Procedimientos.</p> <p>2. Relaciona los riesgos que puedan afectar el logro del objetivo del proceso.</p> <p>3. Identifica las causas, agentes generadores y efectos de los riesgos.</p> <p>4. Analiza y califica los niveles de probabilidad e impacto de los riesgos.</p> <p>5. Realiza una evaluación definitiva de los riesgos con base en los controles existentes</p> <p>6. Determina la "Política de administración del riesgo" entendida como la opción de manejo del riesgo, y formula las acciones de tratamiento de los riesgos.</p> <p>7. Formula los planes de contingencia en los casos en que se requiera.</p> <p>8. Consolida el Mapa de Riesgos del Proceso junto con el Mapa de Corrupción, si es el caso.</p> <p>9. Remite a la Oficina de Desarrollo y Planeación el Mapa de Riesgos del Proceso y el de Corrupción.</p>	<p>FOR026GDC Mapa de Riesgos</p>	<p>De 1 a 2 Semanas</p>	<p>Consulte GUI002GDC "Guía formulación de mapas de riesgo UPN"; FOR026GDC "Mapas de Riesgos"</p> <p>La Alta Dirección puede identificar riesgos, sin estar asociados directamente a un proceso, que tengan efecto en los objetivos institucionales, mediante el uso de la Guía GUI002GDC.</p> <p>Nota: Para el caso de riesgos asociados a: * Planes * Programas * Proyectos Institucionales.</p> <p>Se puede utilizar la guía GUI002GDC Formulación Mapas de riesgos, sin surtir este procedimiento</p>
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN - PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD (GDC)	<p>10. Recibe y revisa la solicitud del Mapa de Riesgos del Proceso y el Mapa de Corrupción</p> <p>¿Hay Observaciones?</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>11. Remite al líder del proceso con las observaciones correspondientes</p> <p>12. Actualiza Mapa de Riesgos del proceso</p> <p>13. Comunica al líder del proceso la actualización del Mapa de Riesgos</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>Memorando y FOR001GDC Solicitud de actualización Documental</p> <p>Memorando</p> <p>Página Web actualizada</p> <p>Correo electrónico</p>	<p>1 Día</p> <p>1 Día</p> <p>2 Días</p> <p>1 a 2 Días</p>	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución de la Educación</small>	PROCEDIMIENTO	
	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	
Código: PRO009GDC	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 30-04-2014	Página 5 de 7	

Formulación y Actualización de Mapas de Riesgo				
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN - PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD (GDC)	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
	<p style="text-align: center;">A</p> <p>14. Consolida la información recibida por cada proceso y por la alta dirección, y formula (o actualiza) el Mapa de Riesgos Institucional.</p> <p>15. Presenta el Mapa de Riesgos Institucional al Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control de la UPN.</p>	<p>Mapa de Riesgos Institucional</p> <p>Memorando</p>	<p>1 Semana</p> <p>De acuerdo a la agenda de las sesiones programadas</p>	<p>Ver en la GUI002GDC Formulación Mapas de Riesgos, el concepto de Mapa de Riesgos Institucionales</p>
COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	<p>16. Revisa y aprueba formulación o actualización del Mapa de Riesgos por procesos y establece el Mapa Institucional.</p>	<p>Acta de sesión del Comité del SIGUPN</p>		
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN - PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD (GDC)	<p>17. Publica y socializa el Mapa de Riesgos Institucional.</p>	<p>Publicación Pagina Web institucional</p>	<p>3 Días</p>	
LÍDER DEL PROCESO Y EQUIPO DE TRABAJO	<p>ACTUALIZACIÓN MAPA DE RIESGO</p> <p>18. Adelanta autoevaluación de las acciones en las fechas previstas en el Mapa de Riesgos.</p> <p>19. Determina los niveles de cumplimiento.</p> <p>20. Remite informe a la Oficina de Control Interno</p> <p>¿Se afrontó algún riesgo? NO → ¿Requiere actualización los Mapas de Riesgos? SI → 1</p> <p>SI → 21. Remite información a la Oficina de Desarrollo y Planeación en caso de que haya tenido que afrontar algunos de los riesgos</p>	<p>Informe</p> <p>Memorando</p>	<p>En las fecha previstas en el Mapa de Riesgos</p>	<p>Las acciones de mejora de los Mapas de Riesgos se formulan y registran conforme a lo previstos en el PRO003GDC Acciones de Mejoramiento.</p> <p>A la Oficina de Desarrollo y Planeación solamente se remite información del riesgo afrontado.</p>
OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI	<p>22. Revisa periódicamente la eficacia y eficiencia de las acciones establecidas para mitigar los riesgos identificados con el fin de evaluar en forma independiente la administración de riesgos.</p>	<p>Informe de auditoría de Control Interno</p>	<p>Según plan de trabajo de la OCI</p>	
PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD-GDC	<p>23. Consolida la información de los procesos sobre riesgos afrontados y presenta al Comité del SIGUPN.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>	<p>Informe y memorando</p>	<p>1 Semana</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	PROCEDIMIENTO	
	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	
Código: PRO009GDC	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 30-04-2014	Página 6 de 7	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
07-10-2008	2.0	<p>Se modificaron las actividades del 1 al 18 ajustando la metodología para la identificación, formulación y evaluación de los riesgos de los procesos.</p> <p>Se adicionó la norma NTC 5254.</p> <p>Se adicionó el Formato FOR001GCS – para la actividad del paso 31.</p>
16-11-2012	03	<p>Por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación se asume la administración de los riesgos, correspondiendo a la Oficina de Control Interno el rol de evaluador de las acciones de manejo planteadas por los procesos. Se ajusta su codificación de PRO001GCE a PRO009GDC.</p>
30-04-2014	04	<p>Se efectuaron las modificaciones que se relacionan a continuación, así:</p> <p><u>Objetivo:</u> se modifica la redacción.</p> <p><u>Normatividad:</u> se incluyen el Acuerdo 35/05, la Res.1410/09, la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP y el Documento de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; se incorporan Notas en algunas normas; y, se suprime la mención al decreto 2145 de 1999 y a la NTC 5254.</p> <p><u>Definiciones:</u> se incluye la noción de Riesgo de Corrupción, se ajusta la de Agente Generador y se incluyen algunas de la norma NTC ISO 31000</p> <p><u>Descripción:</u> se modifican las tareas pasando de 31 a 22. El principal cambio se ve al comienzo, en donde se reducen a 9 las 18 tareas iniciales a cargo del Líder del Proceso, llevándolo a consultar en la Guía GUI002GDC el detalle de elaboración del Mapa; además, se complementa el registro con el FOR001GDC “<i>Solicitud de actualización documental</i>” y se modifica el tiempo estándar, pasando a ser más concreto. Se registran observaciones asociadas a: la identificación de riesgos por parte de la Alta dirección; y, una nota sobre la aplicación de la Guía GUI002GDC en el caso de riesgos asociados a planes, programas y proyectos, casos en los cuales no se tiene que surtir este procedimiento. De allí en adelante se efectúan ajustes en la redacción de las tareas, salvo las tareas 20, 22, 29, 30 y 31 (que corresponden a las actuales tareas 11,13,19,20 y 21), ajustando el contenido a nuevas realidades como las relacionadas con la clase de Mapas de Riesgos (por Procesos, de Corrupción e Institucional); sale la tarea 27 que se fusiona con la 26 (corresponde a la actual tarea 17); y se adiciona un punto de control a continuación de la tarea 30 (corresponde a la actual tarea 20) en donde se pregunta sobre la materialización del riesgo; finalmente se adiciona una tarea final 22 que se desprende de lo anterior y está relacionada con la elaboración de un Informe por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación cuando se materialicen los riesgos. Se incorporan nuevos registros visibles en las actuales tareas 9, 11, 12,</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	PROCEDIMIENTO	
	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	
Código: PRO009GDC	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 30-04-2014	Página 7 de 7	

		13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22. Así mismo se registra el tiempo estándar en todas las tareas, conservándose las previstas en las tareas 26, 27 y 31 (corresponden a las actuales tareas 17 y 21).
--	--	--

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Gestión de Calidad	Samuel Leonardo Villamizar Berdugo Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación	Juan Carlos Orozco Cruz Rector

COPIA NO CONTROLADA